

RESOLUCIÓN No.

000331

12 FEB 2018

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA  
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASI-SGR-002-2018**

El Secretario General del Departamento del Cesar, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante Decreto 000987 del 13 Julio de 2010, modificado parcialmente por el Decreto 000571 del 10 de agosto de 2011, emanados del Despacho del Señor Gobernador, por medio del cual le delega facultades en materia contractual,

**CONSIDERANDO:**

Que por motivos de conveniencia y legalidad, el Departamento del Cesar requiere contratar el **SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA GOBERNACION DEL CESAR.**

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes del Decreto 1510 de 2013, compilado por el 1082 de 2015, cuando se trate de bienes que poseen las mismas especificaciones técnicas, uniformes y de común utilización, se realizará una subasta inversa, la cual consta de una puja dinámica efectuada presencial o electrónicamente, mediante la reducción sucesiva de precios durante un tiempo determinado, de conformidad con las normas previstas en el mencionado Decreto, y teniendo en cuenta que los insumos y equipos a adquirir, se ajustan a la naturaleza y condiciones de los bienes mencionados, el proceso de selección a adelantar, será el de **SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.**

Que el lugar de consulta de los pliegos definitivos, estudios previos y demás documentos relacionados con el presente proceso de selección, estarán disponibles en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la Calle 16 No. 12-120 Edificio Alfonso López Michelsen, Secretaría General.

Que, para efectos de cumplir lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y su Decreto reglamentario No. 1510 de 2013, compilado por el 1082 de 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas con el fin de que acompañen el presente proceso de selección y puedan ejercer el respectivo control y vigilancia de conformidad con la normatividad relacionada con la contratación estatal.

Que se cuenta con el presupuesto oficial, asignado para la presente vigencia, por valor de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$270.000.000)**, incluido IVA y amparado con el CDP No. 95 del 16 de enero de 2018. Con identificación presupuestal de funcionamiento 03-1-212-20 MATERIALES Y SUMINISTROS.

Que de conformidad a lo estipulado en la norma, en el aviso de convocatoria se cumplió con el deber legal de convocar a las Mipymes, y como se presentaron mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria, el presente proceso de selección se limitará sólo para esta clase de empresas domiciliadas en la ciudad de Valledupar del Departamento del Cesar. Se deja expresa constancia que presentaron las manifestaciones de interés mencionadas fueron **OMAIRA ALMEIRA QUIROZ, DICKSON E. TRUJILLO DUARTE, ISABEL CRISTINA CAMPO MAJARREZ Y JESUALDO DAZA**

 En mérito de lo anterior, el ordenador del gasto,

**RESUELVE:**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASI-SGR-002-2018**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ordénese la Apertura del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**, el cual se denominará **No. SASI-SGR-002-2018**, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA GOBERNACION DEL CESAR**, con un presupuesto oficial de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$270.000.000)**, incluido IVA y amparado con el CDP No. 95 del 16 de enero de 2018. Con identificación presupuestal de funcionamiento 03-1-212-20 MATERIALES Y SUMINISTROS.

**ARTICULO SEGUNDO:** Adoptar el pliego de condiciones definitivo que, para el efecto, se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS Y FECHA O PLAZO
Aviso convocatoria Publica	Fecha de Publicación: 02 de febrero de 2018 Página web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página web Gobernación del Departamento del Cesar Lugar: Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do
Publicación del Proyecto de Pliegos de condiciones	Fecha de Publicación: 02 de Febrero de 2018 Página web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Lugar: Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do.
Estudios previos	Fecha de Publicación: 02 de Febrero de 2018 Página web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Lugar: Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do.
Manifestación de Mipymes	Del 06 al 08 de febrero de 2018 Deberán presentarse en medio físico en las oficinas de la Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do.
Presentación de Observaciones al proyecto de Pliego de condiciones	Del 02 al 08 de Febrero de 2018. Las observaciones se podrán presentar vía correo electrónico a la siguiente dirección: <a href="mailto:administrativa@gobcesar.gov.co">administrativa@gobcesar.gov.co</a> También se podrán presentar en medio físico en las oficinas de la Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do.
Repuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones.	EL 12 de Febrero de 2108 Página web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Lugar: Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do.
Acto de apertura de la Selección Abreviada	Fecha de expedición: 12 de Febrero de 2018 Página web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Consulta de los pliegos de condiciones definitivos e inicio de plazo para presentación de propuestas	DEL 12 al 16 de Febrero de 2018 Página web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .

H

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA  
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASI-SGR-002-2018**

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS Y FECHA O PLAZO
Adendas	La entidad expedirá y publicará adendas, hasta el día 14 DE FEBRERO DE 2018, las cuales se publicarán en la página WEB <a href="http://www.contratacion.gov.co">www.contratacion.gov.co</a> de conformidad con ordenado por el Decreto 1510 de 2013.
Observaciones o solicitudes de aclaración a los Pliegos de Condiciones Definitivos	Hasta el día 14 de Febrero de 2018 a las 12:00 M  Las observaciones pueden ser presentadas en medio físico en la Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do., o por el correo electrónico <a href="mailto:administrativa@gobcesar.gov.co">administrativa@gobcesar.gov.co</a> HASTA EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2018
Plazo de la Selección Abreviada y Lugar de presentación de la propuesta	Del 12 al 16 de Febrero de 2018 hasta las 8:00 A.M El reloj con base en el cual se definirá la hora de cierre, será el del computador que se encuentre en el recinto donde se desarrollara el acto de cierre y estará de acuerdo con la hora que registre la Superintendencia de Industria y Comercio.  Lugar: Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do.
Periodo de Evaluación	Plazo: Del 19 al 21 de de Febrero de 2018
Publicidad y Observaciones al Informe de Evaluación (Plazo, lugar y horario)	Del 22 al 26 de Febrero de 2018  Dirección Electrónica de Consulta del Informe de Evaluación: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .  Dirección Física de Consulta del Informe de Evaluación: Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do.
Respuesta a las Observaciones del Informe de Evaluación	27 DE FEBRERO DE 2018  Dirección Electrónica de Consulta: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .  Dirección Física de Consulta: Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do
Audiencia de subasta inversa presencial	28 DE FEBRERO DE 2018 Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do a las 10:00 A.M
Suscripción y perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión de adjudicación.

h

RESOLUCIÓN No.

000331

12 FEB 2018

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA  
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASI-SGR-002-2018**

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación ([www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)) donde los proponentes podrán consultar y retirar el pliego de condiciones y demás documentos inherentes a este proceso. Las condiciones del Proceso están contenidas en el respectivo pliego de condiciones definitivo.

**ARTICULO CUARTO:** Convocase a las Veedurías Ciudadanas para efectos del control social, a los miembros de las Auditorías Visibles en virtud del Pacto por la Transparencia, a los Órganos de Control, y a las demás entidades, instituciones y personas en general, interesadas en el presente proceso de selección al que se le da apertura a partir de la presente fecha.

**ARTÍCULO QUINTO:** Límitese la convocatoria del presente proceso de selección, solo para que participen las empresas que tengan calidad de Mipymes con domicilio en el Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar, de conformidad con las consideraciones de la presente resolución.

**ARTICULO SEXTO:** Los requisitos de participación y los criterios de evaluación se encuentran descritos en los Pliegos de Condiciones que rigen el presente proceso de selección, elaborados de conformidad con los principios de selección objetiva, transparencia y responsabilidad previstos en la Ley 1150 de 2007, el decreto reglamentario 1510 de 2013, compilado por el 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

**ARTICULO SÉPTIMO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**PUBLIQUESE y CÚMPLASE**

Dada en Valledupar, a los Doce (12) días del mes de FEBRERO de dos mil Dieciocho (2018).

  
**JAIME LUIS FUENTES PUMAREJO**  
Secretario General del Departamento del Cesar

12 FEB 2018